

TITULACIÓN:	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Cód. 1565)		
MÓDULO:	MÓDULO ESPECÍFICO		
CURSO:	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO – CURSO 2015-2016	CÓDIGO:	1565004
COORDINADORA	SOFÍA PÉREZ DE GUZMÁN PADRÓN		
RESULTADOS de APRENDIZAJE	<p>Comprender la genealogía y la evolución de la sociedad industrial desde la óptica de la sociología del trabajo.</p> <p>Conocer una metodología para la interpretación del contexto político y social en el que se desarrolla la toma de decisiones en las organizaciones.</p> <p>Ser capaz de reflexionar y llevar a cabo un análisis crítico sobre los factores sociales que influyen sobre el comportamiento humano en el trabajo.</p>		

RELACIÓN de ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	Bloque	ACTIVIDADES y CONTENIDOS	PROFESOR
	S1¹	Conceptos básicos. Nacimiento y consolidación del trabajo en las sociedades modernas: de la sociedad de mercado al Estado de Bienestar. 30 de noviembre de 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S2	Neoliberalismo y globalización. Consecuencias sociales y laborales de la globalización. 2 de diciembre de 2015: 16,00-18,00	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S3	Introducción al conjunto de factores que condicionan la determinación de las políticas de RRHH en España. 2 de diciembre de 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S4	La configuración social del trabajo y del empleo I 9 de diciembre de 2015: 16,00-18,00	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S5	La configuración social del trabajo y del empleo II 9 de diciembre de 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S6	Prácticas empresariales de gestión de la fuerza de trabajo. Condiciones de trabajo y calidad del empleo. 14 de diciembre 2015: 16,00-18,00	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S7	Políticas públicas de regulación social y económica del empleo. Organización social de la producción. 14 de diciembre 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S8	Redes de jerarquización social extra-laboral. Género y empleo. 17 de diciembre 2015: 16,00-18,00	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S9	Relaciones laborales y recursos de poder sindical 17 de diciembre 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
	S10	Taller de análisis y debate de casos 13 de enero 2015: 16,00-18,00	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón
S11	Taller de análisis y debate de casos 13 de enero 2015: 18,30-20,30	Dra. Sofía Pérez de Guzmán Padrón	

¹ El número de sesiones dependerá de los créditos de cada materia. En caso de duda, debe consultarse el calendario del máster.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Lorenz, E. y Valeyre, A. (2005): "Organizational Innovation, Human Resource Management and Labour Market Structure: A Comparison of the EU-15". *The Journal of Industrial Relations*, vol. 47 (4): 424-442.
- Ortiz, L. (2010): Not the right job, but a secure one: over-education and temporary employment in France, Italy and Spain. *Work, Employment and Society*, vol. 24 (1): 47-64.
- Pérez de Guzmán, S. y Prieto, C. (2015). "[Políticas empresariales de mano de obra y configuración social del empleo en España. Una aproximación desde los trabajos de investigación sociológica](#)". *Revista internacional de sociología*, Vol. 73 (2).
- Pitxer, J.M., y Sánchez, A. (2008): "Estrategias sindicales y modelo económico español". *Cuadernos de Relaciones Laborales* Vol. 26 (1): 89-122.
- Pouliakas, K., y Theodosiu, I. (2010): "Diferencias de satisfacción con el trabajo en Europa según nivel salarial". *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 129 (1): 1-32.
- Prieto, C. (1999). "Globalización económica, relación de empleo y cohesión social". *Papers: revista de sociología*, 58: 13-37
- Prieto, C. (2000). "[Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad de empleo \(y su crisis\)](#)". *Política y sociedad*, 34: 19-32.
- Prieto, C., coord. (2009). *La calidad del empleo en España: una aproximación teórica y empírica*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Prieto, C. y Pérez de Guzmán, S. (2013): "Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141: 113-132.

PARA ANÁLISIS DE CASOS:

- Agulló, I. (2010): "Formas de ver y hacer el trabajo: el caso de las trabajadoras de las grandes cadenas de moda". *Sociología del Trabajo*, 70: 47-63.
- Castillo, J.J. (2005): *El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España*. Madrid/Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Lahera, A. (2004): "La participación de los trabajadores en la calidad total: nuevos dispositivos disciplinarios de organización del trabajo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 104: 63-101.
- Meseguer, P. (2008): "El tiempo de trabajo en las Administraciones Públicas: de la lógica burocrática a las nuevas formas de gestión pública", en C. Prieto, R. Ramos, y J. Callejo, coords.: *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*. Madrid, CIS.

	<ul style="list-style-type: none"> • Moreno, J. (2012): “Movilidad transnacional, trabajo y género: temporeras marroquíes en la agricultura onubense”. <i>Política y Sociedad</i>, Vol. 49 (1): 123-140. • Reigada, A. (2011): “Más allá del discurso sobre la ‘inmigración ordenada’: contratación en origen y feminización del trabajo en el cultivo de la fresa en Andalucía”. <i>Política y Sociedad</i> Vol. 49 (1): 103-122.
COMPETENCIAS	<p>CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido y autónomo.</p> <p>B.4 Comprender el contexto sociológico del trabajo, su evolución y los mecanismos que permiten hacer eficientes las decisiones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS	<p>Exposiciones teóricas por parte de la profesora, que incentivará a la reflexión e implicación de los estudiantes en el debate.</p> <p>A fin de poder aplicar los conocimientos teóricos adquiridos se ofrecen materiales con formatos diferentes: documentales especializados, textos, análisis de casos... Los estudiantes, de manera individual, en su tiempo de trabajo no presencial, investigarán sobre los temas propuestos (que versarán sobre la actualidad), buscando nuevos materiales (escritos o visuales) y sintetizando finalmente sus reflexiones en aportaciones orales en los talleres de debate.</p>
IDIOMAS en que se IMPARTE	<p>El idioma en que se impartirán las sesiones será el ESPAÑOL, a excepción de sesiones extraordinarias. En cualquier caso el material de trabajo podrá estar tanto en lengua española como en lengua inglesa.</p>
NOTAS de INTERÉS	<p>La presencialidad es obligatoria al 100% de las sesiones. Se exige una presencialidad mínima del 80% de las sesiones para que el alumno pueda ser evaluado, el 20% de las ausencias solo serán aceptadas por causa justificada.</p>